

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Cirilo ob. y mr. y s. Zenon soldado.

EL SOL..... { Sale..... á las 4 y 40 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 20 minutos.

## Noticias extranjeras.

### INGLATERRA.

#### CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 24 de junio.

Mr. Roebuck: Me levanto, señores, para hacer la mocion que anuncié á la Cámara, y para explicar los motivos que me la han inspirado. Un gobierno constituido como el nuestro, cuya política estrangera ha sido censurada por una rama importante de la legislatura, no puede mantener intactos los intereses de este pais ni consultar los del pueblo inglés sin ofrecer aclaraciones á la otra Cámara. Cuando una porcion de la legislatura ha expresado una opinion tan directa, es el deber de esa Cámara el asegurarse de la línea de conducta que ha de seguir el gobierno y declarar su opinion sobre el mismo objeto. Admito perfectamente que ningun gobierno esté obligado á hacer su dimision porque le sea contraria una votacion de la Cámara de los lores. Pero en una Constitucion como la nuestra, en que se cree necesario tener una Cámara de los lores, en cuanto ha expresado esta una opinion, es justo que venga á declarar lo que piensa el pueblo inglés.

En términos tan fuertes como lo permitian las costumbres de su Cámara, han hecho los lores una declaracion sencilla y franca, por la cual condenan la política estrangera del gobierno. A pesar de las sutilezas, á pesar de esas pequeñas distinciones legales que hubieran podido hacer la fortuna de un joven que se presentara por primera vez ante el banco de la reina, en una palabra, á pesar del modo con que ha sido tratada la cuestion ante los lores, era una condenacion muy esplicita del espíritu que ha presidido hasta aqui á la política estrangera del gabinete. Al ocuparme de este caso, confieso que estoy en favor del modo de ver del noble lord; pero no se vaya á creer por eso que experimento un sentimiento ciego de aprobacion con respecto á él, porque he impugnado con tanta frecuencia como otras Cámaras ciertos actos aislados de su política. Apruebo los principios del noble lord, pero en varios pormenores he hallado mucho que criticar.

La política estrangera de un gobierno interesa á dos clases de personas: las que no miran mas que los derechos individuales, y las que piensan solícitamente en el interes, la dignidad y el honor del pais. Yo creo que el noble lord ha tenido por objeto el estender la proteccion y el escudo de la Inglaterra sobre todos sus hijos á quienes el comercio, el capricho ó la necesidad lleva á las regiones mas lejanas del mundo. Que sea el pais despojado de la Rusia, el pais libre de América, ó cualquiera otra potencia aunque sea insignificante, la política del noble lord ha sido el cuidar de los intereses de este pais como nacion; manteniendo la paz del mundo, no mostrándose obsequioso con el despotismo, pero enseñando á todos los paises estrangeros con los cuales estamos en relacion, que la Inglaterra hasta donde lo permiten las reglas de las comunicaciones internacionales, estaba pronta á apoyar con él gran poder moral de su nombre á la libertad constitucional, y á combatir la tiranía asi como el despotismo. No creo que pueda

haber en este pais ni un ministro que sea favorable al legitimismo, que bien mirado, no es mas que la expresion dulcificada de una cosa mucho mas cruel, cuyo objeto es hacer mas segura la tiranía en Europa.

Creo que estos principios hostiles se hallan ahora ante sus jueces. La Cámara decidirá actualmente, no de la existencia ministerial, porque tendria muy poca importancia, sino de cuál será el principio al que dará su apoyo la Inglaterra; si el despotismo ó la libertad. Debe, ó no, sostener la Inglaterra en el exterior el principio de gobierno que existe en el interior? La Inglaterra no trata de obligar por la fuerza á los pueblos á que acepten sus proposiciones; pero trata de hacerlo por su influencia moral, que se aumenta diariamente en Europa, que ha derribado ya muchos tronos y que quizas derribará otros todavia, para derramar la paz y la civilizacion y decir al mundo: «Somos favorables á esas verdades preciosas que con el auxilio de hombres ilustrados y probos, han hecho ser grandes y felices á las naciones.» (Aplausos.)

Veo los grandes resultados obtenidos por esta política desde que el noble lord está al frente de los negocios, y comparo en este momento los resultados de la política seguida por la Inglaterra desde 1830, hasta hoy, con los que se obtuvieron desde 1790, hasta 1815. En 1789, estalló ese gran hecho histórico, expresion de la lucha de la libertad contra el despotismo.

El resultado de la revolucion de 1789, dependia de la opinion de la Inglaterra relativamente al legitimismo. Los gobiernos de Europa se declararon en favor de los legitimistas, y desgraciadamente la Inglaterra asoció sus esfuerzos á los de aquellos. Léanse las consecuencias en los conflictos mas terribles que hayan manchado las páginas de la historia. Corrió la sangre como el agua, y las riquezas fueron disipadas con una prodigalidad de que no hay ejemplo en los anales de ningun pueblo del mundo. Desde 1789 hasta 1815, fueron rotos todos los lazos que unian á los pueblos; las naciones se separaban, y las relaciones de todas clases dependian de la violencia; el mas poderoso en el campo de batalla era el único á quien se respetaba. La humanidad contemplaba con horror la devastacion, la discordia y la confusion que resultaron, y solo cuando las necesidades de varias naciones las obligaron á unirse para derribar al gran Napoleon, fué cuando volvió á reinar otra vez la paz en el mundo. La legitimidad estaba establecida otra vez en Francia, y desde 1815 hasta 1830, y la legitimidad de los Borbones fué dispersada para siempre, por el viento.

Al grande hombre que estaba entonces á la cabeza de los consejos de la Gran Bretaña, al duque de Wellington, debo tributarle el homenaje de declarar que los principios seguidos actualmente por la Inglaterra tuvieron su origen en él.

Me siento degradado cuando veo prostituido el nombre de la Inglaterra por una discusion tal como la que se ha verificado en otro sitio. Yo no pido que nuestros intereses sean protegidos por medio de embajadores en las córtes estrangeras; quiero que el gran nombre de la Inglaterra baste para protegerlos. No se debe permitir que Atenas se convierta en teatro de intrigas indignas. La Rusia se esfuerza en elaborar alli sus proyectos políti-

cos, y la Francia, olvidando lo que proclamó no hace mucho tiempo, se ha arrojado sin restriccion en los brazos de la Rusia. Quiero decir, el gobierno frances, porque el pueblo desearia por el contrario, librarse de una Asamblea que no representa á la Francia, que no representa los sentimientos franceses, que no es mas que una banda de hombres reunidos para un objeto especial: unos intrigando secreta y abiertamente para restablecer la monarquía legítima; otros, tratando bajo el nombre hipocritamente prostituido del orden, de mantener su existencia individual como ministros, y estos hombres son auxiliados por algunos furiosos que bajo el pretexto de la libertad tratan de introducir en la sociedad sus ideas locas y anárquicas; quiero decir, los socialistas y comunistas de Francia. Esos son los hombres que han prestado su ayuda al partido monárquico, á ese partido que se ha atrevido á ensayar los medios de volver á colocar la Francia en su estado anterior.

El pueblo inglés, que fija poco la atencion en la política estrangera, se sorprendió al saber que el almirante Parker habia recibido la órden de hacer rumbo hácia el Pireo. Desde entonces ese poder célebre en otra Cámara, pronto en todo tiempo á oponerse á toda tendencia liberal de un gobierno, se ha adelantado con la mayoría que tiene siempre á sus órdenes, pero de la que no se atreve á servirse, aunque le gusta amenazar á menudo. No sé cuántas veces he oido decir en esta sesion: «Los ministros tendrán minoría en la Cámara de los lores.» Y tengo que añadir que la respuesta es generalmente: «Qué importa?»

Pues bien, hay una circunstancia curiosa relativamente á esas órdenes del almirante Parker, y pido á la Cámara que la tenga en cuenta. El pueblo de Hungría se habia levantado contra el despotismo del Austria. En un conflicto glorioso, pero desgraciado, los húngaros sucumbieron ante las fuerzas reunidas del Austria y de la Rusia. Los patriotas, tengo valor para llamarlos así, (ruidosos aplausos) se pusieron en fuga, y ¿adónde fueron á buscar asilo? á Turquía. Con esa obstinacion de perro de caza que caracteriza siempre á los gobiernos despóticos, los fueron estrechando lentamente pero con seguridad hasta su último asilo, y entonces se dirigió á un gobierno independiente la peticion mas insultante que haya enviado nunca un gobierno. Pero el noble lord que representa noblemente á dos naciones, se interpuso y dijo: «Eso no debe ser!» (Ruidosos aplausos.) Gloria á la Francia que nos ayudó en aquella época, y la presencia de una flota británica en la famosa bahía de Salamina arrojó á aquellos infames, y sostuvo el derecho de gentes.

¿Hay ahora algo de inusitado ó de contrario al derecho de gentes en la peticion misma? Tememos en primer lugar el caso de la Francia. Yo no considero el derecho de gentes, propiamente dicho, como una ley; es un sistema de moralidad general, en el cual las reglas son necesariamente vagas, y dependen mas bien de la expresion de un pais que de la decision de ningun tribunal.

Dicen que los procedimientos del gobierno inglés contra la Grecia no tienen ningun precedente: ¿es exacta esa asercion? La Francia ha pedido varias veces compensaciones para súbditos franceses residentes en los Estados estrangeros; pero se ha

negado siempre á admitir la mediacion de nacion alguna.

¿Se ha olvidado, por ejemplo, que en 1834 una flota francesa apareció en el Tajo para exigir indemnizaciones en favor de los súbditos franceses que habian sufrido pérdidas durante la guerra contra D. Miguel? Los portugueses pidieron la mediacion inglesa: fué ofrecida; pero la Francia rehusó y exigió la ejecucion de sus reclamaciones. Los franceses obraron lo mismo en San Salvador y en Méjico.

Cito estos ejemplos como lecciones notables, no solo para algunos miembros de esta Cámara, sino tambien para los de la Asamblea nacional, que hablan sin saber lo que se ha hecho en su propio pais.

Refirió otra vez el orador los hechos tan conocidos ya relativos á las reclamaciones de monsieur Finlay y de Mr. Pacífico, cuya legitimidad sostuvo. Enseguida revindicó enérgicamente el derecho de la Inglaterra á proteger sus nacionales contra los desvaleros que pudiera cometer la justicia contra ellos, en los paises sometidos á un régimen despótico, y en los que el gobierno carece de la voluntad ó energia necesarias para mandar que se haga justicia á los ingleses que lo reclaman. Por fin concluyó pidiendo que se entablara el debate no sobre la cuestion griega especialmente, sino sobre la política del gobierno en sus reclamaciones con las naciones extranjeras.

Mr. Hume espresó el deseo de que el ministerio actual continuara dirigiendo los negocios, á fin de que pueda realizar las impotentes medidas que ha concebido con el objeto de acrecentar la prosperidad del pais.

Siento mucho, dijo despues, que se hayan pronunciado ya en esta Cámara palabras que podrian tener por resultado el provocar ó sobre escitar disensiones entre la Francia y la Inglaterra, cuya union me parece esencial para el mantenimiento de la paz en Europa. Espero que en el curso de esta discusion; se abstendrán de espresiones de esta clase: la desunion de la Francia y la Inglaterra comprometeria la libertad del mundo. Temiendo poner trabas á la decision de la Cámara, retiró mi encomienda.

Sube á la tribuna sir F. Thesiger: despues de haber hecho reflexiones generales sobre la política de lord Palmerston, la cual tiende en su concepto á alterar las relaciones de la Inglaterra con las demas potencias, que dice ha tenido ya por resultado la humillacion profunda del pais, el honorable miembro examina detenidamente las reclamaciones de Mr. Finlay y de Mr. Pacífico. En su concepto ni una ni otra de estas reclamaciones podia servir de pretexto para una agresion á mano armada. La primera habia sido sometida á arbitrios, y la segunda, que contenia pretensiones absurdas, mal fundadas, ó exageradas, no debia dar lugar mas que á un proceso ante los tribunales del pais.

Mr. Wood apoya la mocion de Mr. Roebuk y contesta á sir F. Thesiger, discutiendo minuciosamente todas las reclamaciones dirigidas al gobierno griego por la Inglaterra.

La Grecia, dice, ha rehusado constantemente el acceder á varias reclamaciones. Los ultrajes eran manifiestos; el ministerio ingles tenia que cumplir un deber rigoroso, y seguramente ha defendido con su intervencion el honor y la dignidad del pais.

Las partidarios mas hábiles de la resolucion adoptada por la Cámara de los lores, han confesado que hacia algunos años que los representantes de las tres grandes potencias en Atenas, trataban de establecer su influencia personal, unos para sostener los intereses de la Francia, otro los de la Rusia, y el tercero los de la Inglaterra. En tal competencia, la determinacion tomada por el gabinete ingles tendrá un eco inmenso en el Oriente y probará á la Grecia que la Inglaterra se atreve á apoyar sus derechos con la fuerza, sin pedir la sancion de otra potencia, y dice:

Sir James Graham se ha separado en esta ocasion de sus antiguos amigos.

Con suma repugnancia he tomado parte en esta discusion, pero en una cuestion como la que se está agitando, la abstencion voluntaria seria una cobardia, y con los sentimientos que se sabe que tengo, me es imposible callar. Durante estos cuatro

años últimos he prestado un apoyo leal é independiente al gobierno: no tengo, pues, con respecto al gabinete niqun sentimiento de hostilidad. Pero hoy es llamada la Cámara á discutir, no la cuestion reducida de la discusion helénica, sino la de saber si la Cámara aprueba la política seguida por el gabinete desde su elevacion al poder en nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros.

Despues de haber recordado su participacion en el gobierno, cita sir James Graham un despacho dirigido en el mes de julio por lord Palmerston á sir H. Balwer, ministro entonces de la Gran-Bretaña en Madrid. En este despacho se leian palabras ofensivas para la nacion española, para el Parlamento y para el gobierno de aquel pais. En el concepto del orador, este lenguaje constituye la violacion mas absoluta de la buena política.

La cuestion de los matrimonios españoles ha sido el origen de la animosidad personal de lord Palmerston contra Mr. Guizot, que ha perseguido á este en su caída. En la misma víspera de la gran convulsion que derribó á Luis Felipe y á su dinastía, el embajador de Inglaterra estaba en comunicacion muy estrecha y constante con los adversarios políticos de Mr. Guizot, con hombres que no trataban de derribar un ministerio, sino tambien de cambiar el gobierno y establecer una República. Sobre la conducta del noble lord pesará una terrible responsabilidad, pues no queriendo mas que derrocar á Mr. Guizot, obró en un Estado vecino un cambio cuyos resultados no verán concluir otras generaciones. (Aplausos.)

La política del ministerio no ha sido menos mala en Italia, en donde ha sido la causa principal de los desastres del Piemonte, dejando creer á este Estado que el Austria le era hostil, y conservado oculto durante ocho dias un despacho en que el Austria esponia claramente y de buena fé sus miras políticas.

El gobierno no debia haber tratado de justificar la entrada en los Dardanelos con una mentira oficial diciendo que la escuadra inglesa habia sido obligada por el mal tiempo á arribar allí, siendo asi que el gefe de uno de los buques ingleses, lord Hardwicke, dice positivamente que entraron en los Dardanelos con un tiempo magnífico. En todas partes la misma deslealtad invocada en auxilio de la inobservancia de los compromisos contraidos. En cuanto á la Grecia, el abuso de la fuerza es evidente, y respecto de este pais, como respecto de la Francia, es innegable la falta de delicadeza.

En fin, ¿cuál es hoy el resultado? El embajador de Austria se ha retirado á Londres. El de Francia ha sido llamado. Nuestras relaciones con la Prusia, con motivo de no haberse concluido el convenio con la Dinamarca, no están muy firmes. Hemos recibido notas del conde de Nesselrode que no están concebidas en los términos mas amistosos. Se ha dicho que la primera nota habia sido retirada; pero creo haber visto una tercera nota que tiene el aire de una retractacion. Narvaez es omnipotente en España; Costa Cabral es omnipotente en Lisboa; el ejército frances ocupa á Roma; las relaciones del Papa con las de Inglaterra son bien frias. Y porque lord Palmerston no es ministro del Austria, ni de la Rusia, ni de la Francia (aplausos generales) sino el ministro ingles por excelencia, se me pide que proclame con un voto absoluto que bajo su direccion se han defendido los intereses de Inglaterra del modo mas favorable al honor nacional y á la conservacion de las relaciones internacionales en las potencias extranjeras. Pues bien, si he de ser fiel á la verdad y á mi opinion sobre las cuestiones que acabo de examinar, no puedo conceder mi voto. (Aplausos.)

A propuesta de Mr. Milnes, se suspende hasta la sesion inmediata la discusion.

Sesion del 25.

Mr. Osborne: Debo hacer observar principalmente que no se trata de dar un bill de indemnidad á tal ó cual ministro, sino de declarar si en adelante debe la Inglaterra estar reducida á la condicion de instrumento dócil y de autómatas que se mueve por la voluntad y la mano de un gabinete extranjero. Asi, no tenemos que sostener un ministerio, sino el honor, la independencia y la gloria de la Inglaterra. (Aplausos.)

Confieso que esperaba de parte de ese partido que no cesa de calumniar á lord Palmerston un ataque mas vigoroso que el que se le ha hecho. En cuanto al muy honorable baronet sir Samuel Graham que ha declarado no atacaba á los ministros sino con repugnancia, he notado que se entretenia en los ataques con muy poca repugnancia (risas), y me ha parecido ver á aquellas grandes serpientes del desierto que antes de devorar á su presa la cubren y la humedecen con su bava (risas).

Me ha parecido tambien que el honorable baronet se habia embozado en la capa de Mr. Urganhart, creyendo esconderse, pero le he conocido. (Risas.) El doble rasgo característico de su elocuencia se ha manifestado en su discurso: la doblez jesuítica y el espíritu de sutileza moscovita.

Todo lo que se ha dicho en esta discusion sobre la Grecia y los griegos prueba una cosa, y es que los honorables miembros que han hablado se han olvidado de los griegos, (risas) es decir, de la ignorancia y de la inmoralidad de esa nacion que hemos querido hacer constitucional, y de las disposiciones del rey Othon, mas á propósito para los ejercicios del baile que para las funciones graves del gobierno. (Risas.)

La verdadera causa de los ataques contra lord Palmerston son las opiniones liberales del secretario de Negocios extranjeros. El vizconde Palmerston, ¿no ha mostrado deferencia hacia el gobierno constitucional de España? ¿No ha sido cogido en flagrante delito de simpatia hacia la libertad italiana? ¿No ha desaprobado la intervencion rusa en Hungría? ¿No ha reconocido á la República francesa? (Aplausos.) Esos son sus crímenes á los ojos de los tiranos, de los déspotas y de ese Arquimides político el emperador de Rusia, que trata de arrancar al universo fuera de la carrera de la posteridad y de la civilizacion. Se que algunos miembros votarán contra la proposicion, pero yo solo tengo que dirigir la vista al mapa de Europa para saber como debo votar.

Despues de otros discursos poco importantes, lord Palmerston toma la palabra en defensa de su política, y trata todas las cuestiones exteriores en un largo é importantísimo discurso, que fué muy aplaudido en los bancos ministeriales. El orador empieza diciendo que se debe á sí mismo, á la cámara y al pais no dejar que concluya este debate sin hacer una declaracion de principios. Este asunto no es cuestion ministerial, sino cuestion de política nacional. La manera con que se ha entablado en la Cámara de los comunes no es digna del partido que ha tenido mayoría en la Cámara de los lores, porque hubiera debido presentar una mocion igual á la presentada en esta Cámara.

El ministro de Negocios extranjeros cree contrario á los intereses, á los derechos y á la dignidad del pais que sostiene, que los súbditos de la Inglaterra no tengan el derecho de volver sus miradas hácia la patria para buscar en ella proteccion, sino que deban quedar entregados á las eventualidades de los gobiernos, bajo cuya accion se hallan colocados. ¿Qué ministerio ha obrado jamás con arreglo á semejante doctrina? La nacion no hubiera permitido sin duda que se hubiese obrado así.

Es cierto que hay casos en que los súbditos ingleses perjudicados deben dirigirse á la justicia del pais en que residen; pero hay casos en que no se puede obtener justicia de estos tribunales, y otros en que los ingleses no deben someterse á ciertas leyes, y en estos casos la intervencion de su gobierno, no solo es un derecho, sino un deber. Lo que se trata ahora de saber es hasta que punto era aplicable esta ley escepcional á los sucesos que se discuten.

El noble lord hace la historia de las relaciones de Inglaterra con la Grecia, recuerda la declaracion hecha por las tres potencias protectoras de la Grecia, de que el rey Othon, al llegar á la mayor edad, daría una Constitucion á sus súbditos, las intrigas de Rusia, Prusia y Austria para impedirlo, las vacilaciones de la Francia misma, que no creia al pais preparado para el gobierno constitucional, la adhesion de la Baviera á ese mismo pensamiento, el aislamiento en que se halló la Inglaterra, la que no por eso se creyó dispensada de las promesas que habia hecho en un principio, y los abusos y desórdenes de toda clase que surgie-

ron de este estado de cosas, y que obligaron al gobierno inglés á intervenir para proteger á sus súbditos.

La Grecia, en lugar de reconocer la justicia de las reclamaciones de Inglaterra, las negó en principio, lo que obligó á Mr. Wyse á insistir en ellas; cansado al fin el gobierno inglés de las dilaciones continuas, de las evasivas y del silencio despreciable con que fueron acogidas estas reclamaciones, tuvo con que fueron acogidas estas reclamaciones, conoció que era necesario abandonarlas, ó emplear la fuerza para obtener satisfacción, como lo hizo. La debilidad de la Grecia no era una razón para ofender á la Inglaterra, ni una excusa que podía darse á los que habían sufrido por su causa.

El gobierno inglés ha empleado todas las consideraciones posibles con la Grecia, y las diferencias ocurridas por la Francia se hallan arregladas satisfactoriamente; las cláusulas del convenio de mister Wyse no ejecutadas aun, serán substituidas por las del estipulado en Londres. La satisfacción dada por el ministro griego sobre la ofensa al pabellón británico, queda subsistente en vez de la propuesta por Mr. Drouyn de Lhoys. Solo queda por arreglar el crédito del señor Pacifico, y aun el gobierno inglés se halla dispuesto á aceptar una garantía diplomática en vez de la material que había exigido.

En cuanto á las islas Sapienza y Cervi, la opinión de lord Palmerston es la misma que la de lord Aberdeen cuando daba órdenes á sir E. Lyons de reclamar estas islas al gobierno griego, como pertenecientes á las islas Jónicas. Pero esta es una cuestión que deberá resolverse de comun acuerdo con los gobiernos de Grecia, Inglaterra, Francia y Rusia.

El noble lord aborda en seguida el terreno de la política extranjera, respondiendo particularmente á sir J. Graham, y le recuerda que la separación de Bélgica de la Holanda fué un acontecimiento á que no asistieron tres potencias, el Austria, la Rusia y la Prusia, y que se verificó, sin embargo, gozando hoy este país de un sistema constitucional y de una prosperidad envidiables. En Portugal, si la Inglaterra quisiese ejercer la influencia ilegítima, la intervención bastarda de que se acusa al gobierno, se habría inclinado á D. Miguel mas bien que á D. María y al sistema representativo.

En España, la Inglaterra no tiene otro interés que el que la nación sea independiente, que sea española. La España por la España: tal es el secreto de la política inglesa respecto de este país, en el que, aunque Narvaez fué ministro, no por eso dejó de sostener la Constitución. En Francia los matrimonios españoles suscitaron algunas diferencias; pero es absurdo decir que á ellas se debe la caída de la monarquía.

En Suiza, como en Italia, el gobierno inglés ha sostenido los intereses de la libertad contra los que habían en restauraciones imposibles. Se acusa al ministerio inglés de ser partidario de los fautores y defensores de la revolución: cuando se sostiene la causa de la reforma moderada y del progreso constitucional, se está espuesto á ser designado como campeón de la revolución.

Los principios que han dirigido la conducta del gobierno inglés son los que profesa la gran masa del país, y mientras que la Inglaterra pueda ejercer alguna influencia en los destinos de los demás Estados, deberá emplearla con el mismo fin, que no es otro que el bienestar y la felicidad del mundo, el progreso de la civilización, la conservación de la paz y el desarrollo de los recursos y de la prosperidad de las demás naciones como de la nación inglesa.

El gobierno británico ha demostrado en todas partes, en Portugal como en España, en Grecia como en Turquía, que la libertad es compatible con el orden y que la libertad individual puede conciliarse con la obediencia á la ley. Mientras la Inglaterra sea Inglaterra; mientras que el pueblo inglés se halle animado de los sentimientos que esboza hoy y de las opiniones que profesa, con el noble lord dirigiéndose á los representantes, podéis derribar veinte ministros extranjeros, siempre los mismos principios que los anteriores. Lord Palmerton terminó su discurso en medio de grandes aplausos.

En la sesión del 27, en que se votó la mocion,

debían usar de la palabra sin Roberto Peel, Disraeli y lord Jhon Russell, gefes eminentes de los diferentes partidos en la Cámara de los Comunes de Inglaterra.

(Nacion.)

## ESPAÑA.

MADRID 4º de julio.

El solemne acontecimiento que la España toda espera ansiosa, inauguraría una nueva era de ventura y de prosperidad, si el gobierno acertara á desviarse de la senda fatal por donde le han conducido hasta aqui los errores de un mal entendido egoismo. El nacimiento del augusto heredero del trono sería saludado con las bendiciones unánimes del pueblo entero, si los hombres á quienes está confiada la dirección de la causa pública supiesen utilizar en beneficio de la nación los generosos sentimientos que animan á S. M.

Pero tenemos que el gobierno, ahora como en otras ocasiones, mas celoso por el engrandecimiento de sus parciales que por el bienestar de las clases desamparadas, preferirá conservar el afeato de sus allegados con gracias inmerecidas, á conquistar las simpatías generales con mejoras positivas.

Tememos que ahora, como en otras ocasiones, pródigo dispensador de favores gravosos para el presupuesto, no ha de eliviar una sola desgracia, ni ha de enjugar una sola lágrima.

Sin embargo, no queremos anticipar la censura á los actos sobre los que al fin habrá de recaer. Haremos mas todavía indicaremos lo que nosotros haríamos si estuviéramos en el poder, lo que juzgamos mas conveniente para celebrar el fausto suceso á que estamos abocados; es decir, que vamos á ofrecer al gobierno un medio de adquirir popularidad. Así es como nosotros entendemos la oposición. No se dirá que condenamos sistemáticamente todas las disposiciones que emanan de nuestros adversarios, no se dirá que levantamos obstáculos para obstruir su marcha. Lejos de eso, les trazamos la senda que, en nuestro entender, deben seguir, y les franqueamos el paso para que puedan llegar desembarazadamente hasta el fin que es su propia gloria y el mejoramiento del país; porque deseamos fomentar el desarrollo de la riqueza pública, sin cuidarnos de que sean estas ó las otras personas las que tengan la suerte de plantear nuestros proyectos. Hágase el bien y sea cualquiera la mano que lo ejecute.

Si desoyendo nuestros leales consejos persiste el gobierno en sus desaciertos, los cargos que le dirijamos serán tanto mas severos, cuanto menos razon tendrá para excusarse.

Creemos ver ya en la *Gaceta* una interminable lista de títulos, grados y condecoraciones concedidos precisamente á personajes cuyos servicios son desconocidos ó están recompensados ya en demasia. De esta manera se querrá solemnizar el alumbramiento de S. M.

Nosotros invertiríamos los caudales que esas gracias van á extraer del Tesoro público y del real patrimonio, de la manera siguiente.

1º Fundando un pueblo en el Pardo ó en cualquiera de las posesiones reales que se conceptuase mas á propósito por la bondad del clima, por la abundancia de aguas y por la fertilidad del terreno, obteniendo de la magnanimidad de S. M. la cesion de seis mil fanegas de tierra para este objeto. Llevaríamos á esta nueva población doscientas familias elegidas por suerte, en las que mas hubiesen sufrido los desastres de la última guerra. A cada una se le cederían veinte y cinco fanegas de tierra para que las cultivasen y beneficiasen y á todas comunalmente para pastos dehesas etc. mil fanegas. La población á la cual se daría el nombre de Isabel II ó el del heredero de la corona para inmortalizar la época de su nacimiento, se dividiría en ocho barrios denominados como los pueblos que mas se han distinguido por su heroísmo desde el año 33 al 39, por ejemplo Bilbao, Gandesa, Cenicero etc. Cada familia recibiría al instante en su casa una yunta de bueyes, los aperos indispensables y cuatro mil reales que debería emplear en los gastos necesarios para el primer año.

De esta manera se concedía á un crecido número de familias desgraciadas las justas recom-

penas á que son tan acreedoras, por haber sido sacrificadas sus fortunas en las aras de la patria, y se invertirían productivamente los fondos anticipados en la realización de este proyecto, porque los habitantes de esa nueva población, reducidos hoy á la mendicidad, contribuirían mañana á sostener las cargas del Estado.

2º De cada mil soldados de mar y tierra, daríamos á cada uno la licencia absoluta y además cinco mil reales en efectivo. Así premiaríamos á la benemérita clase de tropa, desatendida siempre, y para la cual no tiene el servicio mas que fatigas y sinsabores, ni el retiro mas que abandono y miseria.

3º De los mil primeros heridos, y viudas ó descendientes de los que perdieron su vida en el campo de batalla, al empezar la guerra civil, separaríamos por suerte doscientos, entregando á cada uno cinco mil reales. Aquellos, para quienes es un bien inestimable el añañamiento del trono de la Reina y la consolidación de las instituciones liberales, no pueden escatimar ese pequeño tributo del reconocimiento que debemos á los que han prodigado su sangre en los campos de Aragon de Cataluña y de Navarra, por la felicidad de la patria. Sin sus heroicos sacrificios no solemnizaríamos este grande acontecimiento; porque ocuparía otra persona el trono de Castilla, y porque viviríamos sepultados en las mezmorras del absolutismo ó errantes en tierras extranjeras.

4º Por las mismas razones y porque la nación está moralmente obligada á sostener los hijos huérfanos de los que han perecido en su defensa, señalaríamos doscientos lotes de á cinco mil reales para dotar por suerte á un número igual de las que fuesen acreedoras á esta recompensa cívica. También distribuiríamos otros 472 lotes de igual cantidad entre otras tantas huérfanas de los 472 partidos judiciales de la Península.

5º Siendo costumbre repartir en casos análogos cuantiosas limosnas entre los mas necesitados, y como esos dones rara vez alcanzan á esa pobreza que se consume en una miseria oscura por no atreverse á arrostrar la mendicidad, permitiríamos la extracción gratuita de todas las alhajas empeñadas en el Monte de Piedad, por valor de doscientos reales abajo.

Esas comidas públicas que comunmente se dan á los pobres en las grandes fiestas, no sirven mas que de ostentación para el que las da, y de tormento para el que veinte y cuatro horas despues no tiene un pedazo de pan que llevar á los labios. Con el medio que nosotros proponemos, á

Todas estas dádivas que al parecer suman una crecida partida, no llegan acaso á lo que hoy se consume en la construcción y adorno de un teatro; no ascienden, de seguro, á lo que importarán los sueldos de los grados que el gobierno concede á sus amigos y adeptos, harto bien acomodados.

Si el país compara este proyecto con el del gobierno, que probablemente estará reducido á aumentar la población de la *Guia de forasteros*, y á socorrer á algunos infelices, de brigadier arriba, por ejemplo, creemos que la elección no será dudosa. El país aprobará nuestro pensamiento.

Además, el gobierno debería perpetuar la memoria de tan fausto acontecimiento colocándose la primera piedra de algunos edificios de utilidad pública, cuya erección es indispensable si queremos imitar, ya que no competir con las naciones mas cultas de Europa.

El estado de nuestra civilización y hasta los sentimientos de humanidad exigen en la corte de España un hospital de dementes y una cárcel, semejantes á los que se hallan establecidos en Inglaterra y en los Estados del Norte América, que puedan servir de modelo para los demás edificios de su clase, que deben erigirse en la Península.

Si el gobierno aceptase nuestro programa inmortalizaría una de las épocas mas memorables del reinado de Isabel II, alentaría á nuestro valiente ejército con las recompensas otorgadas á sus bravos compañeros inutilizados en los combates y á las huérfanas de sus bravos camaradas muertos en el campo del honor, y conquistaría inmensas simpatías á la monarquía constitucional.

(Nacion.)

BARCELONA 4 de julio.

Un incidente que se considera de alguna importancia, ocupa actualmente la atencion de la diplomacia; tratase de la boda de Montemolin con la princesa Maria Carolina Fernanda, hermana de S. M. el rey de Nápoles, y por consiguiente bien próxima parienta de nuestra Reina. El rey de las dos Sicilias parece haber condescendido á las pretensiones de Montemolin, y que solo se espera para verificarse la boda la dispensa de Su Santidad.

Este suceso inesperado ha hecho que nuestro ministro plenipotenciario cerca la corte de Nápoles, protestase en nombre de su Reina contra el proyectado matrimonio, protesta que mas tarde ha sido confirmada por el gobierno español hasta el punto de suponerse que este incidente podrá producir la interrupcion de las relaciones del gobierno de España con el de las dos Sicilias. Cuando la sucesion á los tronos era considerada esclusivamente de derecho divino, era ya un asunto de mayor importancia y trascendencia de boda de Montemolin, pero en el dia cuando la cuestion de derecho divino, la hemos visto mas de una vez postergada, puesto que el voto nacional en distintos paises ha prevalecido ante todo, no es cosa que merezca tanta importancia, si bien podria servir para complicar la cuestion dinástica de España por los derechos eventuales que tiene á su corona la familia reinante de Nápoles, circunstancia que aunque remota no es imposible se viere á Montemolin marido de una reina de España, por parte de los derechos de una princesa napolitana, puesto que en Inglaterra nadie podia preveer treinta años atras que la princesa Victoria, hoy reina, llegase á ser soberana de la Gran-Bretaña: tantas eran las numerosas personas que antes que ella tenian derecho á la corona.

Para nosotros, la cuestion de la boda de Montemolin, tiene otra cosa mas significativa, y es el prestigio que se le busca dar, casándole con la hermana de un rey, y tambien procurando el que por este medio haya luego un sucesor directo á los pretendidos derechos de Montemolin á la Corona de España: cuando no fuera mas que por esta circunstancia el gobierno español debe á toda costa oponerse todo cuanto pueda á que el rey de las dos Sicilias conceda la mano de su hermana á un principe espulsado de los derechos á la Corona por haber hecho armas contra su soberana, pretendiendo la Corona de Castilla. Es preciso, ademàs, que el gobierno tenga en cuenta los principios que representa Montemolin, y demàs circunstancias que padieren tender mas ó menos directamente á dar prestigio á un principe que lo ha perdido por la conducta que ha observado.

Es preciso no olvidar, que el partido carlista trabaja sin descanso para obtener el triunfo que desea, despues de haber ocasionado el desarraigo de sangre española, y proclamado unos principios enteramente opuestos á las tendencias y espíritu en el siglo en que vivimos. El gobierno español debe á sus administrados prevision y cautela, buscando deshacer cuantos lazos se le preparan para complicar la situacion de España, comprometiendo el porvenir: la dignidad del pabellon español debe hacerse respetar por do quiera, y en esta cuestion como en la de invasion de la isla de Cuba, hallará siempre el apoyo de los buenos españoles, sobre todo, de aquellos que de veras se han sacrificado por la santa causa de la libertad.

(Barcelones.)

Palma 8 de julio.

MADRID 30 de junio.

Dicese que si la Reina sale bien del parto habrá muchos nombramientos de príncipes. Primero serán declarados tales el duque de Bailen y Espartero, con los cuales lo serán tambien Rianzures y Narvaez. Luego habrá principados para los esposos de las infantas y con este motivo los habrá asimismo para los hijos é hijas de la reina madre.

Se ha desplegado gran rigor contra la prensa. Estos dias se ha impuesto la multa de mil reales al autor de los folletos políticos, económicos

y sociales. Se han recogido números de otros periódicos. Este rigor del ministerio contra la prensa no puede menos de proceder de su deseo de estar desembarazado si se presenta alguna complicacion de resultados del parto.

La junta directiva de elecciones del partido progresista por fin ha tenido una reunion habiéndose resuelto en ella el tomar parte en las futuras generales que han de efectuarse, diciéndose que la convocatoria será para el 19 de noviembre. Hora era ya de que el partido progresista saliera de su adormecimiento, y mucho mas cuando el del gobierno tiempo hace está arreglando su vital negocio de elecciones, cuyo resultado si no le fuese favorable no seria seguramente por falta de trabajos anticipados. (Corresp. del G.)

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondéadas dia 6.

De Denia en 4 dias mistico Virgen de la Cinta, de 68 ton., pat. Francisco Barrera, con habas 6 mar. y 1 pasajero.

De Gandia en 2 dias laud Santo-Cristo, de 15 ton., pat. Esteban Pujol, con tomates y 5 mar.

De Alicante en 5 dias queche S. Francisco, de 99 ton., cap. don Cayetano Oliver, con azúcar 9 mar. y 2 pasajeros.

De Callera en 5 dias land S. Antonio, de 22 ton., pat. Juan Masot, con arroz 5 mar. y 2 pasaj.

De Huelva en 18 dias land S. Francisco de 19 ton., pat. Narciso Vazquez, con habas 6 mar. y 2 pasaj.

De Alicante y Cadiz vapor de guerra Piles, al mando del teniente de navio don Felipe Izquierdo.

Idem 7.

De Iuiza en 2 dias laud Cármen, de 20 ton., pat. Antonnio Vich, con lastre y 7 mar.

De Argel en 4 dias laud Cármen, de 22 ton., pat. José Berenguer, con id. 6 mar. y 1 pasaj.

De Barcelona en 1 dia Vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Mediaas, con 25 pasaj.

De Gandia en 3 dias laud Cármen, de 15 ton., pat. Jaan Alemany, con tomates 4 mar. y 1 pasaj.

De Sta. Pola en 4 dias laud S. José, de 25 ton., pat. Miguel Sitjas, con trigo y 5 mar.

Corridas de novillos.

La aceptación que merecieron del público palmesano las corridas de novillos dadas en la plaza de esta ciudad durante los meses de setiembre y octubre últimos, ha hecho que varios aficionados formasen una nueva empresa que contando con mayores elementos que los que poseia la del año anterior, se propone dar algunas corridas en el próximo mes de agosto, época la mas á propósito al efecto, lo cual contribuirá á su mayor lucidez; pudiéndose asegurar que el ganado desmerecerá muy poco en el viaje, y nada en su permanencia en esta, pues que llegado por la mañana en el vapor será lidiado por la tarde.

Si por casualidad, no llegase el vapor el domingo la corrida se dará el lunes ó á la mayor brevedad.

PROGRAMA.

Se darán seis corridas, principiando en primeros de agosto y finalizando en iguales dias del mes de setiembre.

En cada corrida se picarán, capearán banderilearán y MATARÁN seis novillos de las acreditadas ganaderías de Guandulain y Carriquiri de Todela y vuda de Zalduendo de Caparrosa.

En caso de imposibilitarse alguno para la lidia no podrá exigirse que sea reemplazado, lidiándose unicamente los restantes.

LA CUADRILLA SE COMPONDRÁ DE un primer espada y un segundo.—De un primer picador, un segundo y otro de reserva.—Cuatro banderilleros.—Total, nueve lidiadores.

Tampoco será reemplazado cualquier lidiador que se imposibilitase.

PRECIOS.

Abono para cada funcion.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Palcos sin entrada (80 reales), Sillas de anfiteatro (12), Delantera de grada cubierta (3), Contrabarrera (2).

Sin abonar, diarios.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Palcos sin entrada (120 reales), Sillas de anfiteatro (14), Delantera de grada cubierta (5), Contrabarrera (5).

Entrada general 6 reales.

Las personas que deseen abonarse pueden acudir á la Imprenta Balear, calle de San Francisco, donde se halla abierto el abono de 8 á 12 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde, escepto los juéves y domingos.

Todas las localidades serán de sombra, entoldándose al efecto la plaza.

Se advierte que se ha suprimido el anfiteatro piso primero que existia en la anterior temporada, como tambien las lunetas de tendido, quedándose por consiguiente reducido el número de localidades.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 10 del actual se cierra la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 80 rs. vo. cada entero. Palma 8 de julio de 1850.—J. M.



Segun estaba anunciado se suspende la salida del vapor Barcelones para Iuiza, debiéndolo verificar en su lugar el de guerra Piles.



El laud Cármen, de porte de 54 toneladas, su capitan D. José Martí, saldrá de este puerto para el de Alicante por toda la semana entrante; admite carga y pasajeros. Darán razon en el Borne en casa de Manuel Samper el valenciano.

ALMONEDA.—Continúa la venta de varios muebles de uso, en el cuarto principal de la casa núm. 66 de la calle de Peraires. Estarán de mañifiesto desde las 11 á las dos por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT

En dicha libreria se suscribe á

LA MUGER

JUZGADA

POR LOS GRANDES ESCRITORES DE AMBOS SEXOS

6

LA MUGER

ante Dios, ante la Naturaleza, ante la Ley y ante la Sociedad.

Rico y precioso mosdico.

De todas las opiniones emitidas acerca de la Muger, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, por los filósofos, moralistas, padres de la Iglesia, concilios, políticos, juriscosultos, historiadores, poetas, economistas, criticos, satíricos, etc.; y en el que se encuentra: La dignidad de la Muger.—Su carácter.—Sus costumbres.—Sus hábitos.—Sus cualidades.—Sus buenos y malos instintos.—Sus inclinaciones.—Sus faltas.—Sus vicios.—Sus pasiones.—Su influencia.—En una palabra, su pasado, su presente y su porvenir.

Obra enteramente nueva y espléndidamente ilustrada, que constituye el mas completo y variado conjunto sobre la Muger, por MM. Bescherelle, mayor, y L. J. Larcher.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Impresa con el mayor lujo, en papel superior y satinado, de buenos tipos, y en cuarto mayor, se publicará la obra por entregas de dos pliegos, ilustrada con letras de adorno y viñetas, y enriquecida con quince grabados tirados aparte sobre acero, representando los tipos mas hermosos de Muger que se han visto. La reunion sola de estas láminas, trabajadas por los mejores artistas de Europa, formará un ALBUM soberbio, que ciertamente llamará la atencion de los inteligentes.

Hallándose toda la obra ya traducida en poder de los editores, todos los domingos se repartirá una entrega sin que haya interrupcion alguna.

La obra no pasará de cuarenta entregas.

Los que se suscriban recibirán quince magnificas láminas al precio de medio real cada una, el cual no alcanza aun á cubrir el costo de aquellas, hechas y traídas de Paris, y que no se venderán sueltas por menos de dos reales cada una.

El prospecto, mas estenso, se hallará de mañifiesto en dicha libreria donde se admiten suscripciones á DOS REALES Y MEDIO la entrega.

ERRATA.—Al arreglar la columna 3.ª de la 3.ª línea se han dejado olvidadas las siguientes líneas que son continuacion á la línea 53, que concluye proponemos, y debe decir proponemos, se

socorren verdaderamente muchas necesidades. Algunos recobrarían así el único recuerdo que conservan de sus padres, y que han dejado en cambio de una pequeña cantidad indispensable para el sustento de sus hijos en el Monte de Piedad.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.